

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

*Ex Parte*

Stephen R. Klaffky

MC-2021-0022

Admisión por  
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 24 de marzo de 2021.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* que presentó la parte peticionaria y endosada por el Lcdo. Roberto C. Quiñones Rivera, concedemos su admisión conforme a la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el caso de arbitraje siguiente: Cooperativa de A/C Empleados Gerenciales AEE v. UBS Financial Services Incorporated of Puerto Rico, **FINRA Núm. 20-0853**.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Estrella Martínez no intervienen.

José Ignacio Campos Pérez  
Secretario del Tribunal Supremo